

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6675** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 598/2020, se ha dictado en fecha 29 de diciembre de 2020 auto declarando el concurso de la mercantil Puertocabrilla, S.L., con CIF B38458816, que se tramitará por las normas del procedimiento concurso abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a D. Alejandro Sanchón López, Abogado colegiado n.º 3223 del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca, quien ha señalado como domicilio postal: calle Los Llanos Seis, n.º 5, 20 A, C.P. 38003, Santa Cruz de Tenerife, y como dirección electrónica [concursopuertocabrilla@gmail.com](mailto:concursopuertocabrilla@gmail.com)

Para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Asimismo, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación y la formación de la sección quinta, que se registrará por lo dispuesto en el Título VIII del Libro Primero del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.

4.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Santa Cruz de Tenerife, 8 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A210007782-1